



COLEGIO DE NOTARIOS

del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



Ref. 369

Circular: 139/23

Asunto: SEGUNDO PROYECTO DE ESTATUTO DEL CNEV.

CONSEJO DIRECTIVO
2023-2024

INTEGRANTES DE NUESTRO COLEGIO:

Daniel Cordero Gálvez
PRESIDENTE

Jorge de la Huerta Manjarrez
VICEPRESIDENTE

Gabriel Alejandro Cruz Maraboto
SECRETARIO

Gabriel Antonio Mendiola García
PROSECRETARIO

Jorge Monreal Montes de Oca
TESORERO

Laura Alejandra Curiel Acosta
PROTESORERO

Nohemí Ramírez Fernández
VOCAL ACADÉMICO

Miguel Morales Morales
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Araceli Cruz González
VOCAL DE MUTUALIDAD

En alcance a la Circular 134/23, se adjunta a esta, en dos ejemplares, el segundo proyecto de Estatuto del Colegio de Notarios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El primer ejemplar se envía como referencia, ya que tiene marcadas en color verde las modificaciones realizadas al primer proyecto, y testado e identificado en color rojo, lo suprimido del mismo. Este ejemplar constituye el documento base sobre el cual se trabajó.

El segundo ejemplar se envía para ser leído sin inconveniente, ya que no contiene marcas ni testado, solo conforma el texto legible e íntegro de lo que constituye en sí, el segundo proyecto de Estatuto.

Este segundo proyecto se comparte para que también sea observado y comentado en sus disposiciones; por ello, los invitamos para que nos apoyen con sus propuestas, y las envíen, por favor, a más tardar el **8 de diciembre del año el curso**, al siguiente correo: colegiodenotarios@notariosveracruz.org.

Para un mayor contexto, les informamos que los principales cambios del segundo proyecto en relación con el primero, son los siguientes:

- a) Contiene menos artículos;
- b) Fueron suprimidas disposiciones catalogadas como innecesarias y repetitivas;





COLEGIO DE NOTARIOS

del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



CONSEJO DIRECTIVO
2023-2024

Daniel Cordero Gálvez
PRESIDENTE

Jorge de la Huerta Manjarrez
VICEPRESIDENTE

Gabriel Alejandro Cruz Maraboto
SECRETARIO

Gabriel Antonio Mendiola García
PROSECRETARIO

Jorge Monreal Montes de Oca
TESORERO

Laura Alejandra Curiel Acosta
PROTESORERO

Nohemí Ramírez Fernández
VOCAL ACADÉMICO

Miguel Morales Morales
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Araceli Cruz González
VOCAL DE MUTUAIDAD

- c) Se precisó el texto de algunas disposiciones catalogadas como contradictorias o no inteligibles;
- d) Fue eliminada la exigencia legal de pago de cuotas a los adscritos que no estén en función, aclarándose la naturaleza transitoria de su labor;
- e) Se sintetiza la forma de obtener certificación en conocimientos sobre la función notarial;
- f) Fue eliminada la sanción de no proveer folios y kinegramas al que omita certificarse;
- g) Se eliminó la disposición que suprimía los asuntos generales en el orden del día de las asambleas;
- h) Fue suprimida la posibilidad de reelección de consejeros sin concluir el ejercicio de su cargo en activo;
- i) Se excluyó lo concerniente a la pérdida de los derechos y extinción de obligaciones gremiales ante determinados supuestos;
- j) Quedó descartada la tipología de las Asambleas y Sesiones;
- k) Se suprimió la asignación de viáticos a los consejeros;
- l) La Comunidad de Decanos quedará integrada también por cinco miembros del Colegio que no hayan sido Presidentes del Consejo, siempre y cuando sean los de mayor antigüedad en la función notarial.

Gracias por ser parte de este ejercicio, cuya única finalidad y esfuerzo tiene por objeto buscar la protección y mejora institucional de nuestro Colegio.

ATENTAMENTE.

**Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave;
30 de noviembre del año 2023**

**DANIEL CORDERO GÁLVEZ
PRESIDENTE**

